RESOLUCION SNC N° 243/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 290.219, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

Asunción, 25 de marzo de 2015.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de marzo de 2015, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a **"Servicios de Hotelería"**, resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015, ID N° 290.219, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. b) y Art. 32°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato "abierto".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 02 de marzo de 2015, a las siguientes firmas: Margarita S.A., Sensicred S.A., Stella Maris Azuaga Romero, Organización Integral S.R.L. y Emprendimientos Hoteleros S.A.E.C.A.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 12 de marzo de 2015, a las 11:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Sensicred S.A. y Las Rosas S.A. de Inmuebles.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 "Servicios de Hotelería", ID N° 290.219, a la firma Sensicred S.A.

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015.

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "Servicios de Hotelería", ID N° 290.219**, a la firma **Sensicred S.A.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

...//2...

RESOLUCION SNC N°243/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 290.219, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

Art. 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "Servicios de Hotelería", ID N° 290.219**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CULTURA SECRETARIA NACIONAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 243/2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "SERVICIOS DE HOTELERÍA", ID N° 290.219, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL".

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

						Sensicred S.A.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 2 Estrellas	1	Unidad	Evento	240.000
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 2 Estrellas	1	Unidad	Evento	300.000
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 3 Estrellas	1	Unidad	Evento	300.000
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 3 Estrellas	1	Unidad	Evento	400.000
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 3 Estrellas	1	Unidad	Evento	500.000
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	500.000
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	600.000
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	600.000
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	700.000
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	900.000
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	990.000
12	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	990.000
13	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	1.000.000
14	90111501-001	Servicio de salones para Eventos	1	Unidad	Evento	200.000
15	90101603-039	Desayuno por persona	1	Unidad	Evento	70.000
16	90101603-999	Buffet por persona	1	Unidad	Evento	220.000
17	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	1	Unidad	Evento	220.000
18	90101603-999	Menú Económico por persona	1	Unidad	Evento	180.000
19	90101603-999	Menú Tradicional (Platos Típicos) por persona	1	Unidad	Evento	110.000
20	90101603-039	Cocktail Tradicional	1	Unidad	Evento	110.000
21	90101603-039	Cocktail Convencional por persona	1	Unidad	Evento	110.000
22	30101603-006	Servicio de Bebidas por persona	1	Unidad	Evento	40.000
23	90101603-039	Meriendas por persona	1	Unidad	Evento	60.000
24	90101603-998	Coffee Break por persona	1	Unidad	Evento	60.000
PRECIO TOTAL						9.400.000

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 100.000.000
Monto Máximo a Contratar: Gs. 200.000.000

CULTURA SECRETARÍA NACIONAL

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.